

Vacante: Auxiliar de Mantenimiento Jornada de 30 h.

RESOLUCIÓ DEFINITIVA DE VALORACIÓ DE ENTREVISTAS EN LA CONVOCATORIA DEL PUESTO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT – EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – “ADEIT”.

D. Juan Manuel Penín López – Terradas, actuando en nombre y representaci3n de la FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – “ADEIT”, C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, Valencia, segùn escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con nùmero de protocolo 341.

MANIFIESTA

- I. Que, en fecha 11 de septiembre de 2023, se public3 en el Portal de Transparencia de la Fundaci3n ADEIT la Resolució Provisional de Valoraci3n de Entrevista, en la que se resolvi3 lo siguiente:

“PRIMERO. – *Aprobar las puntuaciones provisionales de la valoraci3n de entrevista personal de las personas candidatas que continúan en el proceso de selecci3n, en funci3n de la siguiente tabla:*

C3DIGO DE CANDIDATURA	PUNTUACI3N ENTREVISTA PERSONAL
PRO-SEL-2023-009-02 FERNANDO*****PARRA**6064**M	10
PRO-SEL-2023-009-06 ALBERTO*****UCEDA**7127**C	9
PRO-SEL-2023-009-11 ROBERTO*****MOSCARDO**1632**Z	7
PRO-SEL-2023-009-13 JOSE VICENTE*****VELANDO**4572**L	5
PRO-SEL-2023-009-12 HECTOR****SEBASTIAN**8660**X	No presentado

SEGUNDO. – *Otorgar un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicaci3n de la Resolució provisional de valoraci3n de méritos profesionales para, en su caso, la presentaci3n de alegaciones o subsanaci3n de documentaci3n correspondiente, segùn el punto 8.5. de las Bases de la Convocatoria.*

TERCERO. – *Publicar la presente Resolució provisional en el Portal de Transparencia de la Fundaci3n ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/>).*”

- II. Que, el plazo de 5 días hábiles, a contar desde la publicaci3n de la Resolució, otorgados para la presentaci3n de alegaciones ha finalizado sin que se haya recibido alegaci3n por parte de las personas candidatas.

Vacante: Auxiliar de Mantenimiento Jornada de 30 h.

- III. Que, de conformidad con lo establecido en el punto 8.6. de las Bases de la Convocatoria, tras la finalización del plazo de alegaciones, las puntuaciones definitivas de la valoración de entrevista personal es la siguiente:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PUNTUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL
PRO-SEL-2023-009-02 FERNANDO*****PARRA**6064**M	10
PRO-SEL-2023-009-06 ALBERTO*****UCEDA**7127**C	9
PRO-SEL-2023-009-11 ROBERTO*****MOSCARDO**1632**Z	7
PRO-SEL-2023-009-13 JOSE VICENTE*****VELANDO**4572**L	5

- IV. Que, según lo dispuesto en el punto 8.7. de las Bases de la Convocatoria, tras la Resolución Definitiva de las Entrevistas, se procederá a realizar la suma de las puntuaciones de todas las fases del proceso de selección en la Resolución de propuesta de contratación, en la que se propondrá la contratación de la persona candidata con mayor puntuación:

“Una vez valoradas las pruebas selectivas, los méritos presentados y los resultados de la entrevista personal, la Comisión de Evaluación publicará la Resolución de propuesta de contratación del candidato con mayor puntuación.”

En dicha Resolución se incluirán las puntuaciones totales (pruebas selectivas, entrevista y valoración de méritos) de todos los candidatos que hayan superado las fases anteriores.”

- V. Que, tras lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar las puntuaciones definitivas de la valoración de entrevista personal de las personas candidatas que continúan en el proceso de selección, en función de la siguiente tabla:

CÓDIGO DE CANDIDATURA	PUNTUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL
PRO-SEL-2023-009-02 FERNANDO*****PARRA**6064**M	10
PRO-SEL-2023-009-06 ALBERTO*****UCEDA**7127**C	9
PRO-SEL-2023-009-11 ROBERTO*****MOSCARDO**1632**Z	7
PRO-SEL-2023-009-13 JOSE VICENTE*****VELANDO**4572**L	5

SEGUNDO. – Proceder a la suma de todas las puntuaciones, obtenidas en las distintas fases del proceso de selección, de cada una de las personas candidatas, clasificarlas en orden decreciente y presentar la propuesta de contratación al Director Gerente de la Fundación, según lo establecido en los puntos 8.7. y 8.8. de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO. – Publicar la presente Resolución Definitiva de Valoración de Entrevista en el Portal de Transparencia de la Fundación ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/>).



Vacante: Auxiliar de Mantenimiento Jornada de 30 h.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, el/la interesado/a podrá interponer, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante los Juzgados de lo Social de Valencia, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en la redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

D. Juan Manuel Penín López-Terradas

Director Gerente de la Fundació Universitat – Empresa
De València, Medio propio de la Universitat de València
(ADEIT)